Res:52/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 122/17, caratulado "EDILES PARTIDO NACIONAL; presentan anteproyecto solicitando se reconozca el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura, del Municipio de Paso de los Toros";------

CONSIDERANDO I; que esa comisión se integró con el objetivo de estimular la participación organizada de la comunidad Isabelina, en diferentes áreas, optimizando los recursos y la gestión de actividades;------

CONSIDERANDO III; que desde el año 2010, viene trabajando en distintos eventos culturales, dirigidos a públicos de diferentes edades, y cuenta con la participación de representantes de todos los partidos políticos;------

CONSIDERANDO IV; que dichas actividades, estimulan el cultivo del espíritu humano y las facultades intelectuales de las personas, así como también el conocimiento, ideas, tradiciones y costumbres, hábitos y habilidades adquiridas por el hombre, no solo en forma individual, sino también integrando la familia, por una sociedad mejor;-------

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 N_{ral}. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 N_{ral}. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

<u>1ro.-</u> Reconocer el trabajo que ha realizado la Comisión Honoraria Asesora de Cultura, del Municipio de Paso de los Toros, entregándole un presente en el próximo evento organizado por dicha Comisión.

<u>2do.-</u> Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental y al Municipio de Paso de los Toros.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún día del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU Secretario General Rdor. DANIEL ESTEVES
Presidente

DGS/els